



Interlocutorio	V.
Radicado	05266 40 03 002 2020-00649 00
Proceso	Verbal restitución inmueble
Demandante (s)	G. Actual Propiedad Raíz S.A.S.
Demandado (s)	Alejandro Giraldo García
Decisión	Rechaza demanda por no subsanar

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como la parte demandante no logró subsanar dentro del término, los requisitos exigidos en el auto inadmisorio del pasado 3 de noviembre, habrá de rechazarse la demanda, de conformidad con el inciso 4° del art. 90 del C. G. P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Rechazar la demanda, conforme a lo expuesto en la motivación, por cuanto los requisitos exigidos no fueron subsanados.

Segundo: No se hace necesario el desglose, por cuanto la demanda se presentó de manera virtual.

NOTIFIQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

AM